

VIERNES, 13 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 137

## JUNTA VECINAL DE SÁMANO

**CVE-2018-6625** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018. Expediente SIJ/118/2017.*

El Pleno de la Junta Vecinal de Sámano, en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2018, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2018, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sámano, 3 de julio de 2018.

El presidente,

José María Liendo Cobo.

2018/6625

CVE-2018-6625